

D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE 1 DE ABRIL DE 2011 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

RECHAZO DE LA DIPUTACIÓN A LOS ANUNCIOS DE CONTACTOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE BURGOS

El pasado 9 de marzo el Consejo de Estado emitió, por unanimidad, un informe en relación a la prohibición de publicar anuncios de contactos en los medios de comunicación. Este documento fue elaborado a instancias del Gobierno en 2010, en concreto del Ministerio de Igualdad.

Este informe concluye en la conveniencia de prohibir, o al menos limitar severamente, los anuncios de prostitución que publican todos los días muchos medios de comunicación.

El documento asegura que en este tipo de anuncios las mujeres son "objeto de desvalorización completa que choca contra su dignidad como persona y que son incompatibles con los bienes y valores jurídicos reconocidos en la Constitución y en las leyes". El informe también indica que la prohibición de dicha publicidad "requeriría la aprobación de una disposición con rango de ley".

La publicidad de estos anuncios de contactos vulnera varias leyes atentando contra la dignidad de las mujeres a la vez que promueve su explotación sexual. Es necesario recordar que la prostitución afecta en su mayoría a las mujeres y que, en numerosas ocasiones, está ligada a la extorsión y manipulación de la víctima. No podemos, ni debemos, mirar hacia otro lado cuando existe un colectivo que sufre al mismo tiempo, y de manera despiadada, los crímenes más viles como el chantaje, violación o rapto. La condena pública de la inclusión de estos anuncios, y la solicitud a los medios de comunicación de que los supriman, son dos cuestiones obligatorias si pretendemos que esta

Diputación Provincial sea una institución comprometida y preocupada, de verdad, por todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

En muchos países de nuestro entorno este tipo de publicidad ha sido ya prohibida o limitada y es necesario que España avance también en esta línea. Mantener este comportamiento es incompatible con la defensa del derecho a la igualdad, con la defensa del concepto de la dignidad y de los derechos de las mujeres.

Por todo ello, el Grupo de Diputados Socialistas propone al Pleno de la Diputación Provincial:

- Mostrar el rechazo de todos los grupos de esta Diputación a la publicación de este tipo de anuncios de contactos.
- Recomendar a todos los medios de comunicación de la provincia de Burgos que no publiquen estos anuncios de contactos.

En Burgos a 29 de marzo de 2011



JOSÉ M^º JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista